



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00370587- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Mgter. Javier Moreira Slepoy, referido al pedido de designación de las/os docentes que conformarán el tribunal evaluador del Trabajo Final de Grado Modalidad: Informe de práctica supervisada: "El entramado político de la conservación: el rol de las relaciones y coordinación de biodiversidad. El caso del Parque Nacional Ansenúza"; y

CONSIDERANDO:

Que Luz Aldana Rodríguez, DNI: 41.411.007 y Facundo Gabriel Cerdá Molina, DNI: 42.387.437, fueron dirigidos por: Directora: Yamila Ferreyra, Co directora: Leticia Echavarri.

Que en IF-2024-00371340-UNC-DCSCP#FCS, el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, agrega a las actuaciones propuesta de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador.

Que en PV-2024-00373115-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, toma conocimiento y sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado, Modalidad: Informe de práctica supervisada: "El entramado político de la conservación: el rol de las relaciones y coordinación de biodiversidad. El caso del Parque Nacional Ansenúza", realizado por Luz Aldana Rodríguez, DNI: 41.411.007 y Facundo Gabriel Cerdá Molina, DNI: 42.387.437, a:

Tribunal Titular: Leticia Echavarri, Leg. 80619, DNI: 22.446.861; Mariana Gamboa, Leg. 43801, DNI: 25.218.419 y Paola Stella Maris Seminara, Leg. 53733, DNI:21.763.043.

Tribunal Suplente: Cecilia Carrizo, Leg. 32860, DNI: 16.502.130.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar al Área Enseñanza a fin de gestionar lo propio en el Sistema Guaraní. Oportunamente archivar.

